

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El Coronel Piloto, F.A.D., Freddy Rafael Paulino Gómez, queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana, en sustitución del General de Brigada Piloto, (r), F.A.D., Pedro Héctor Dipp Medina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3162 que designa al Primer Teniente Médico, E.N., Dr. Dalvert Adolfo Polanco Arias, Agregado a la Embajada de la República en Brasil.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3162

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Primer Teniente Médico, E.N., Dr. Dalvert Adolfo Polanco Arias, queda designado Agregado a la Embajada de la República en Brasil.

Artículo 2.— El Primer Teniente Médico, E.N., Dr. Dalvert Adolfo Polanco Arias, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO